



CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS 2025

Bachillerato **Licenciatura semestral** **Licenciatura cuatrimestral**

La Universidad Latina de América (UNLA), a través de la Vicerrectoría Desarrollo y Promoción, convoca a las y los aspirantes, así como a estudiantes de Bachillerato, Licenciatura Semestral y Licenciatura Cuatrimestral, cuya situación económica así lo justifique, a solicitar una beca para ingresar o permanecer en los programas de estudio.

Además del reconocimiento académico y el apoyo económico, hay tipos de beca que reconocen el desempeño en actividades deportivas y culturales. La presente convocatoria anual aplica para los periodos:

Licenciatura Semestral: Otoño 2025

Licenciatura Cuatrimestral: Septiembre 2025

Bachillerato: 2025A-2026B

Informes y trámites

Promoción y Admisiones

Edificio A, planta alta

Teléfono: (443) 322 1500

Lada sin costo: 800 700 UNLA (8652)

Extensión: 3

Horario de trámites:

De lunes a viernes

De 09:00 a 17:00 horas

IMPORTANTE: La presente convocatoria está sujeta a cambios sin previo aviso, por lo que es necesario consultar la versión más reciente.



UNIVERSIDAD
LATINA
DE AMÉRICA

Calendario de trámites:

ASPIRANTES Y ALUMNOS DE NUEVO INGRESO		
Bachillerato, Licenciaturas Semestrales y Gastronomía		
Solicitud de beca	Entrega de requisitos para estudio socioeconómico/ pruebas culturales	Respuesta al trámite:
04 al 08 de noviembre 2024	11 al 15 de noviembre 2024	29 de noviembre 2024
19 al 22 de noviembre 2024	25 al 29 de noviembre 2024	13 de diciembre 2024
02 al 19 de diciembre 2024	16 al 20 diciembre 2024 y del 06 al 10 enero 2025	24 de enero 2025
22 de enero al 07 de febrero 2025	29 de enero al 13 de febrero 2025	28 de febrero 2025
19 de febrero al 05 de marzo 2025	24 de febrero al 13 de marzo 2025	28 de marzo 2025
18 al 21 de marzo 2025	24 al 28 de marzo 2025	11 de abril 2025
28 al 30 de abril y 02 de mayo 2025	05 al 09 de mayo 2025	23 de mayo 2025
12 al 16 de mayo 2025	19 al 23 de mayo 2025	06 de junio 2025
26 al 30 de mayo 2025	02 al 06 de junio 2025	20 de junio 2025
09 al 13 de junio 2025	16 al 20 de junio 2025	04 de julio 2025
23 al 27 de junio 2025	30 de junio al 04 de julio 2025	18 de julio 2025
Fechas adicionales exclusivas para Gastronomía (inicio de clases septiembre 2025)		
07 al 16 de julio 2025	17 al 25 de julio 2025	08 de agosto 2025
23 al 30 de julio 2025	31 de julio al 08 de agosto 2025	22 de agosto 2025

BECAS DEPORTIVAS NUEVO INGRESO Y REINGRESO		
Solicitud de Beca	Pruebas deportivas	Respuesta al trámite:
Bachillerato		
Del 25 de noviembre 2024 al 21 de marzo 2025	3 y 4 de abril 2025	02 de mayo 2025
Licenciaturas Semestrales y Cuatrimestral		
Del 25 de noviembre 2024 al 30 de abril 2025	8 y 14 de mayo 2025	30 de mayo 2025

Las pruebas se realizarán en las instalaciones deportivas UNLA. El solicitante deberá presentarse con al menos 15 minutos de anticipación a la hora indicada previamente por Deportes.

ALUMNOS DE REINGRESO		
Solicitud de Beca	Entrega de requisitos para estudio socioeconómico/pruebas culturales	Respuesta al trámite:
Bachillerato y Licenciaturas Semestrales		
04 de febrero al 20 de marzo 2025	24 de febrero al 03 de abril 2025	LICENCIATURA 06 de junio 2025 Nuevas becas o cambio de tipo de beca
		BACHILLERATO 04 de julio 2025 Nuevas becas o cambio de tipo de beca
Gastronomía		
28 de julio al 01 de agosto 2025	04 al 08 de agosto 2025	28 de agosto 2025 Nuevas becas o cambio tipo de beca

Derechos y Obligaciones:

- 1.1. Toda persona puede aspirar a obtener una beca en nuestros programas académicos, siempre y cuando cumpla con fechas, requisitos, trámites, condiciones y políticas publicadas en convocatorias y reglamentos de la Universidad Latina de América. A excepción de aspirantes o alumnos de nuevo ingreso por equivalencia.
- 1.2. Si se desea estudiar más de un programa académico, los beneficios se aplicarán de acuerdo a la convocatoria y lineamientos correspondientes a cada programa.
- 1.3. Los porcentajes de beca otorgados aplican en el pago de inscripción y colegiaturas.
- 1.4. Las becas no se pueden combinar en un mismo programa, por lo tanto, no son acumulables.
- 1.5. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, no se proporcionará ningún tipo de información del becario(a) vía telefónica ni a través de medios electrónicos. Únicamente, de manera presencial, a la (el) estudiante y a su tutor(a) o representante legal, según sea el caso.
- 1.6. Los trámites deben realizarse directamente por quien aspira a ingresar al programa académico o por el alumno o alumna que así lo decida, no a través de terceras personas. En caso de ser menor de edad, deberá acompañarse por su madre, padre, tutor(a) o representante legal, cuando la convocatoria así lo marque durante el trámite. Los formatos y requisitos que se envíen mediante correo electrónico, deberán emitirse desde el correo registrado en la Solicitud de Beca.
- 1.7. No procederá ningún trámite si no se presentan los requisitos en su totalidad.
- 1.8. Los(as) alumnos(as) deberán estar al corriente en sus pagos en la UNLA.
- 1.9. En el caso del alumnado de reingreso, al finalizar el periodo académico en el que se realiza la solicitud, se verificará que se cumplan los criterios académicos para que proceda el tipo de trámite realizado.
- 1.10. Para que proceda un cambio de tipo de beca, deberá cumplir con los condicionamientos del tipo de beca que ya ha recibido. **No procede trámite para incremento de porcentaje dentro de un mismo tipo de beca.**
- 1.11. El interesado(a) deberá presentarse personalmente, en Promoción y Admisiones, a recibir respuesta por escrito, en la fecha señalada en el calendario de trámites. No hacerlo, implica la cancelación del porcentaje de apoyo que, en su caso, le haya sido otorgado. En caso de ser menor de edad, deberá acompañarse por su padre, madre, tutor o representante legal, según sea el caso.
- 1.12. Los porcentajes de beca se cancelarán si no se realiza el pago de inscripción en el periodo académico para el cual se otorga el beneficio.
- 1.13. Todos los beneficios otorgados son personales e intransferibles.
- 1.14. La renovación y cancelación de porcentajes será de acuerdo a las condiciones que se especifican en cada tipo de apoyo.
- 1.15. **Los(as) solicitantes y sus madres, padres, tutores(as) o representantes legales autorizan a la Universidad Latina de América, investigar y comprobar la veracidad de los datos proporcionados y aceptan causar baja académica, cancelación del porcentaje recibido o amonestación de la UNLA, en caso de falsedad o engaño en sus informes.**
- 1.16. **Es responsabilidad de quien solicita y de sus madres, padres, tutores(as) o representantes, conocer y cumplir todo lo contenido en la presente convocatoria.**
- 1.17. Solicitantes foráneos, a elección, podrán realizar trámite de manera presencial o a través del correo electrónico que le proporcionará, al solicitarlo, su asesor de admisiones.
- 1.18. El Comité de Becas puede otorgar porcentajes menores a los estipulados en la Convocatorias o no otorgar ningún apoyo, como consecuencia de la disponibilidad en cada periodo académico.



UNIVERSIDAD
LATINA
DE AMÉRICA

Requisitos Específicos:

Tipo de Beneficio	Promedio otorgamiento	Promedio renovación (sin reprobar materias)	Voluntariado	Requisitos								
Beca Alpha-U a la Excelencia Académica Hasta un 60%	9.50	9.50	No	<p>APLICA ÚNICAMENTE PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura 125 – 180, Bachillerato 90 – 120 Llenar formato de estudio socioeconómico con fines informativos y estadísticos (no se solicitan documentos probatorios) Copia del comprobante de promedio general (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente). Mínimo 9.50. Sin materias reprobadas Llenar y firmar la solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad 								
Beca Académica Hasta un 40%	9.00	9.00	No	<ol style="list-style-type: none"> Copia del resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura 105 – 124.99, Bachillerato 80 – 89.99. (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso) Demostrar necesidad económica familiar a través de un estudio socioeconómico Copia del comprobante de promedio general. Mínimo de 9.00 sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnos/as de reingreso) Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad 								
Beca Apoyo Hasta un 40%	8.00	8.00	Si	<ol style="list-style-type: none"> Copia del resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura 70 – 104.99, Bachillerato 65 – 79.99 (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso) Demostrar necesidad económica familiar a través de un estudio socioeconómico Copia de comprobante de promedio general. Mínimo 8.00 sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnos/as de reingreso) Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad 								
<p>Beca Deportiva Desde 10% hasta un 60% Dependiendo del nivel técnico, competitivo, promedio y resultado del examen de admisión.</p> <p>*Consulta las disciplinas y posiciones para las que hay becas disponibles, página 9 de la presente convocatoria.</p>	8.00	8.00	No	<ol style="list-style-type: none"> Copia del resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura 50–180, Bachillerato 50–120. (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso) Currículum deportivo. Descargar el formato de currículum deportivo en la página web de la UNLA. Adjuntar copia de comprobantes Copia del comprobante de promedio general. Mínimo de 8.00, sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Copia del acta de nacimiento. Año máximo de nacimiento: Ingreso a 1er año de bachillerato nacido(a) en el año 2009 o posterior Ingreso a 1er año de licenciatura nacido(a) en el año 2004 o posterior Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnas/os de reingreso) Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color Llenar formato de estudio socioeconómico solo con fines informativos y estadísticos (La solicitud no procederá si hay espacios en blanco. No se solicitan documentos probatorios) Realizar evaluación de aptitud deportiva 								
<p>Beca Cultural Hasta un 40%</p> <p>*Consultar las disciplinas para las que hay becas disponibles, página 10 de la presente convocatoria.</p>	8.00	8.00	No	<ol style="list-style-type: none"> Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura 50 – 180, Bachillerato 50 – 120. (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso) Currículum cultural. Descargar el formato de currículum cultural en la página web de la UNLA. Adjuntar copia de comprobantes Copia del comprobante de promedio general. Mínimo 8.00. Sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnas/os de reingreso) Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color Llenar formato de estudio socioeconómico solo con fines informativos y estadísticos (La solicitud no procederá si hay espacios en blanco. No se solicitan documentos probatorios) Realizar evaluación de aptitudes artísticas o culturales 								
<p>Beca Familiar 10-20%</p> <table border="1"> <tr> <td>No. de personas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10 % c/u</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>15 % c/u</td> </tr> <tr> <td>4 o más</td> <td>20 % c/u</td> </tr> </table>	No. de personas		2	10 % c/u	3	15 % c/u	4 o más	20 % c/u	7.00	7.00	No	<p>Documentos por cada integrante de la familia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de resultado de examen de admisión. (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso, no se requiere puntaje específico, solamente haber sido admitido/a) Copia del acta de nacimiento de cada integrante de la familia que solicite la beca. Copia del acta de matrimonio, de ser el caso. Copia de comprobante de promedio. Mínimo 7.00. Sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnos/as de reingreso) Llenar y firmar la solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color
No. de personas												
2	10 % c/u											
3	15 % c/u											
4 o más	20 % c/u											
Beca a Hijos(as) de XUNLA 20%	8.00	8.00	No	<ol style="list-style-type: none"> Copia del resultado de examen de admisión. (Solamente para alumnas/os de nuevo ingreso, no se requiere puntaje específico, solamente haber sido admitida/o) Copia de certificado total de estudios del(a) egresado(a) Copia de acta de nacimiento del hijo(a) como comprobante del parentesco Copia de comprobante de promedio de la hija(o). Mínimo 8.00. Sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente) Comprobante de no adeudo en la UNLA del(a) egresado(a) Comprobante de no adeudo en la UNLA del hijo(a). (Solamente para alumnos/as de reingreso) Llenar y firmar la solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color 								



UNIVERSIDAD
LATINA
DE AMÉRICA

Beca XBUNLA 20%	8.0	8.00	No	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la carta de admisión a Licenciatura2. Copia de certificado total de estudios de bachillerato o comprobante de promedio general. Mínimo 8.00. Sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente)3. Comprobante de no adeudo en la UNLA del egresado(a)4. Llenar formato de estudio socioeconómico únicamente con fines informativos y estadísticos (La solicitud no procederá si hay espacios en blanco. No se solicitan documentos probatorios)5. Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color6. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad
Beca XUNLA Licenciatura 20% (Aplica para aspirantes a cursar un segundo programa en licenciatura)	7.50	8.00	No	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la carta de examen de admisión a Licenciatura2. Copia de certificado total de estudios de bachillerato3. Copia de comprobante de promedio. Mínimo 7.50. Sin materias reprobadas (desde primero y hasta el periodo cursado más reciente)4. Comprobante de no adeudo en la UNLA del egresado(a)5. Llenar formato de estudio socioeconómico únicamente con fines informativos y estadísticos6. Llenar y firmar solicitud de beca, adherir fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color

Crterios para el otorgamiento de porcentajes

De acuerdo al tipo de beca; según la descripción y requisitos detallados, el otorgamiento de porcentajes se fundamentará, en los casos que así se requiera, en:

- puntaje obtenido en examen de admisión,
- la situación económica familiar,
- desempeño académico,
- requisitos entregados en su totalidad,
- evaluación deportiva,
- evaluación cultural,
- disponibilidad de presupuesto anual asignado a becas,
- estudiantes inscritos y
- número de solicitudes de beca.

El Comité de Becas analizará y evaluará las solicitudes de beca presentadas para la obtención de las becas y, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, asignará los porcentajes, dentro de los rangos establecidos de acuerdo al tipo de apoyo y lineamientos detallados en la convocatoria que sea vigente.

La solicitud de la beca no garantiza la obtención de la misma. Internamente se verifica si se cumple con todos y cada uno de los requisitos y si existe presupuesto disponible.

Ninguna solicitud procederá si hay espacios en blanco, información incompleta o si falta documentación comprobatoria.

Investigación socioeconómica

En los tipos de beneficio que así se especifique, es requisito indispensable demostrar insuficiencia económica para poder liquidar la totalidad del pago inicial y exhibiciones, a través de una **investigación socioeconómica** del(a) aspirante /estudiante y su familia.

La investigación socioeconómica consiste en verificar la veracidad de los datos proporcionados en el formato de estudio socioeconómico, mediante un evaluador asignado por la UNLA.

Para lo anterior, solicitantes y sus madres, padres, tutores(as) o representantes legales autorizan a la UNLA a que un evaluador investigue y compruebe mediante diferentes medios: llamadas telefónicas, internet, referencias, etc., por lo que **la visita al domicilio de la familia no se realizará en todos los casos. Será a consideración y/o satisfacción del Comité de Becas.** Las citas serán notificadas previamente por el evaluador autorizado, deberá tener copia de todos los requisitos y recibir la visita en la fecha que se le indique.



Procedimiento:

Dentro de los periodos de trámite publicados, en **Promoción y Admisiones**:

1. Presentar los requisitos indicados de acuerdo al tipo de apoyo que desea solicitar, la Solicitud de Beca y Solicitud de Trámite de Investigación Socioeconómica.
2. Recibir formato de Investigación Socioeconómica.
3. Realizar pago de Investigación Socioeconómica por la cantidad de **\$643.00 (seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**. Deberá ser el mismo día de autorización del trámite, en **Cajas UNLA** o solicitar referencia bancaria.
4. Reunir todos y cada uno de los requisitos para el trámite de estudio socioeconómico que procedan de acuerdo a su situación familiar.
5. Entregar el formato de Investigación Socioeconómica debidamente contestado, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan en sobre cerrado en Promoción y Admisiones.
6. Presentarse personalmente para recibir su respuesta por escrito en la fecha que corresponda a su trámite. De ser menor de edad, deberá ser acompañado(a) por su padre, madre, tutor(a) o representante legal, según sea el caso.

Requerimientos indispensables para el trámite:

1. No se recibirán trámites fuera de las fechas indicadas en el Calendario de Trámites.
2. El formato de Investigación Socioeconómica debe leerse y contestarse conjuntamente por los(as) solicitantes y madres, padres o tutores(as) o representante legal, según sea el caso. Se sugiere trabajar con copias para asegurar que el original que entregue esté correcto, legible y sin tachaduras o enmendaduras.
3. **Es responsabilidad de los y las solicitantes entregar la documentación completa en sobre cerrado de manera presencial, en tiempo y forma y bajo protesta de decir verdad sobre el contenido. El personal de Promoción y Admisiones que recibe el trámite de estudio socioeconómico no tiene autorización de verificar la documentación.**
4. No se otorgará ningún apoyo ante cualquier omisión que imposibilite al Comité de Becas, la evaluación socioeconómica.
5. Para tomar en cuenta la información que manifiesta, deberá comprobarla. Caso contrario, no será válida.
6. Deberá entregar cada uno de los documentos que se indican en la lista de requisitos socioeconómicos y en el formato de Investigación Socioeconómica que procedan. **Se descartarán las solicitudes incompletas en llenado y documentación.**
7. La documentación deberá entregarse en el orden de la lista de requisitos.
8. Los documentos deberán entregarse en tamaño carta.
9. Deberá verificar los documentos que entregará en copia y los que entregará en original, ya que no se prestará o regresará documentación por ningún motivo.
10. En caso de que el(la) aspirante/estudiante sea autosuficiente económicamente, se considerará tutor(a).
11. Al solicitar el trámite, se autoriza implícitamente a la UNLA a investigar y comprobar la veracidad de los documentos y datos proporcionados y acepta causar baja académica de la UNLA o recibir amonestación en caso de falsedad en su informe.

Becas

Exención del pago de un porcentaje del costo del pago inicial y exhibiciones. De acuerdo al tipo de beca, se considera para el otorgamiento: puntaje obtenido en el examen de admisión, la necesidad económica, capacidad de pago, rendimiento académico, así como aptitudes extra académicas de las o los estudiantes o aspirantes.



Beca Alpha – U a la Excelencia Académica

Hasta un porcentaje máximo del 60%

Promedio mínimo de 9.50, sin materias pendientes de acreditar.

Beca exclusiva para estudiantes de nuevo ingreso de desempeño académico sobresaliente.

Requisitos:

Alumnos(as) de nuevo ingreso:

1. Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: **Licenciatura 125 – 180. Bachillerato 90 – 120.**
2. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
3. Llenar y firmar solicitud de beca.
4. Llenar formato de estudio socioeconómico, únicamente con fines informativos y estadísticos. El estudio socioeconómico no se considera como factor para la asignación de la beca Alpha – U (solicitar formato en Promoción y Admisiones).
5. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **9.50**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.
6. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas, de acuerdo a la fecha de trámite.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, al finalizar cada periodo académico procederá la renovación automática de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global mínimo de **9.5** (incluyendo materias adicionales).
2. Aprobar cada una de las materias con un promedio mínimo de 9.
3. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
4. La beca no será renovada al incumplirse lo anterior.

Los porcentajes de becas Alpha – U a la Excelencia Académica son asignados por el comité de becas y su decisión es de carácter inapelable.



Beca Académica

Hasta un porcentaje máximo del 40%

Promedio mínimo de 9.00 sin materias pendientes de acreditar.

Beca para los y las estudiantes con buen desempeño académico que requieren apoyo económico.

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnas/os de reingreso)
2. Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido Licenciatura: **105 – 124.99**. Bachillerato: **80 – 89.99**. Solamente para alumnos(as) de nuevo ingreso.
3. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
4. Llenar y firmar solicitud de beca.
5. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **9.0**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.
6. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso:

Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares. **(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)**

7. Demostrar necesidad económica familiar a través de una investigación socioeconómica.

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Cumplir con el procedimiento de estudio socioeconómico.
3. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas, de acuerdo a la fecha de trámite.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, al finalizar cada periodo académico procederá la renovación automática de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio general de materias curriculares más materias co-curriculares mínimo de **9.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
4. La beca no será renovada al incumplirse lo anterior.

Los porcentajes de becas académicas son asignados por el comité de becas y su decisión es de carácter inapelable.

Beca Deportiva

Porcentaje desde un 10% hasta un máximo del 60%.

Promedio mínimo de 8.00. Sin materias pendientes de acreditar.

Beca para quienes cuenten con experiencia deportiva y currículum deportivo destacado.

Disciplinas y posiciones requeridas:

Deporte	Posición
Básquetbol	- Pívot o ala pívot - Guardia
Fútbol	- Delantero - Portero - Mediocampista - Central
Voleibol	- Acomodador - Rematador o delantero izquierdo - Centro
Animación	- Bases - Flyers - Gimnasia
Atletas individuales	Disciplinas varias, dependiendo del nivel del atleta

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnos/as de reingreso).
2. Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura **50 – 180**. Bachillerato **50 – 120**. Solamente para alumnas(os) de nuevo ingreso.
3. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
4. Llenar y firmar solicitud de beca.
5. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **8.00**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso: Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares.

(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)

6. Copia de acta de nacimiento. Año máximo de nacimiento:
 - Ingreso a 1er año de bachillerato nacido en el año 2009 o posterior
 - Ingreso a 1er año de licenciatura nacido en el año 2004 o posterior
7. Currículum deportivo. Descargar el formato de currículum deportivo en la página web de la UNLA. Adjuntar copia de comprobantes que respalden la trayectoria del atleta en la disciplina que practica.

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Llenar formato de estudio socioeconómico, únicamente con fines informativos y estadísticos (Sin Costo). El estudio socioeconómico no se considera como factor para la asignación de la beca Deportiva.
3. Presentarse a las pruebas deportivas para evaluación, en la fecha y hora señalada por la Jefatura de Deportes.
4. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuesta, señalada en el calendario de trámite.



Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, procederá la renovación de manera automática, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio general de materias curriculares más materias co-curriculares mínimo de **8.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. No competir, representar o asesorar a otras universidades u organizaciones, asociaciones o clubes, por lo que debes ser jugador(a) exclusivo(a) de la UNLA.
4. No tener compromiso alguno con ninguna otra institución de educación o un equipo profesional, en materia deportiva.
5. Asistir con la ropa adecuada y puntualmente a todos los entrenamientos (100% de asistencia). Toda falta a entrenamientos y partidos deberá ser justificada por la Jefatura de Deportes.
6. Representar deportivamente a la Universidad Latina de América, en las competencias convocadas por CONADEIP, ABE, ligas locales y en todos los torneos que el entrenador del deporte así lo determine.
7. Asistir a las reuniones informativas que sean convocadas por el entrenador o el Jefe de Deportes.
8. Cumplir con las evaluaciones y supervisiones que periódicamente efectúe la Jefatura de Deportes.
9. Participar en las diversas actividades deportivas, a partir del requerimiento de la Jefatura de Deportes.
10. Presentarse en la Jefatura de Deportes, tanto en la primera, como en la última semana de clases, para inicio de actividades deportivas y para la renovación, respectivamente.
11. Cumplir con el Reglamento de Becas, lineamientos deportivos, así como con la normatividad general de la UNLA.
12. La beca no será renovada al incumplirse lo anterior.

Los porcentajes de becas deportivas son asignados por el comité de becas y su decisión es de carácter inapelable. Para la asignación de porcentajes se considera rendimiento en pruebas deportivas, currículo y antecedentes deportivos, bolsa disponible de apoyos y cantidad de solicitantes.

Beca Cultural

Hasta un porcentaje máximo del 40%

Promedio mínimo de 8.00. Sin materias pendientes de acreditar.

Beca para quienes se destaquen en actividades relacionadas a disciplinas artísticas y culturales, con experiencia y formación formal comprobable.

Disciplinas requeridas:

- Danza folclórica
- Danza contemporánea
- Guitarra
- Batería
- Piano
- Bajo
- Canto

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnos/as de reingreso)
2. Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura **50 – 180**. Bachillerato **50 – 120**. Solamente para alumnas(os) de nuevo ingreso.



3. Llenar y firmar solicitud de beca.
4. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
5. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **8.00**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso:

Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares.

(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)

6. Currículum cultural. Descargar el formato de currículum cultural en la página web de la UNLA. Adjuntar copia de comprobantes.

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Llenar formato de estudio socioeconómico, únicamente con fines informativos y estadísticos (Sin Costo). El estudio socioeconómico no se considera como factor para la asignación de la beca Cultural.
3. Presentarse a las pruebas culturales para evaluación, en la fecha señalada por Difusión Cultural.
4. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuesta, señalada en el calendario de trámite.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, al finalizar cada periodo académico, procederá la renovación automática de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global mínimo de **8.00** (incluyendo materias adicionales).
2. Aprobar todas las materias.
3. Participar en todos los ensayos, presentaciones y demás actividades vinculadas con su desarrollo artístico en la UNLA que sean convocadas por Difusión Cultural.
4. Cumplir satisfactoriamente con las evaluaciones y supervisiones que periódicamente efectúe Difusión Cultural.
5. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
6. Cada periodo académico que curse y conserve la beca, durante la primera y última semana de clases, deberá presentarse en Difusión Cultural para iniciar los ensayos y para la renovación, respectivamente.
7. La beca no será renovada al incumplirse lo anterior.

Los porcentajes de becas culturales son asignados por el comité de becas y su decisión es de carácter inapelable.

Beca Familiar

10 a 20%

Promedio mínimo de 7.00. Sin materias pendientes de acreditar.

Beca otorgada de acuerdo al número de integrantes en línea directa de una misma familia, inscritos(as) en periodos simultáneos en los programas académicos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado de la UNLA. Aplica de acuerdo a la siguiente tabla:

Número de integrantes de la familia	Porcentaje
2	10% c/u
3	15% c/u
4 o más	20% c/u
Estudiantes con otro tipo de beca	10% al familiar sin otro tipo de beneficio

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnas/os de reingreso)
2. Copia de acta de nacimiento de cada uno de los(as) solicitantes de la familia.
3. Copia de acta de matrimonio, de ser el caso.
4. Llenar y firmar solicitud de beca familiar.
5. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color de cada una(o) de las(os) solicitantes de la familia.
6. Copia de resultado de examen de admisión. No se requiere puntaje específico. (Solamente para alumnos/as de nuevo ingreso).
7. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **7.00**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso:

Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares.

(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, **la renovación no será automática**, deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Solicitar la renovación, en Promoción y Admisiones, **mínimo cinco días hábiles antes de las inscripciones** a cada periodo académico. Una vez iniciadas las clases, **no procederá ninguna renovación**.
2. Deberán inscribirse los mismos integrantes de la familia.
3. Cada integrante de la familia deberá mantener un promedio global mínimo de **7.00** (incluyendo materias adicionales).
4. Cada integrante de la familia deberá aprobar todas las materias.
5. Cumplir con la normatividad general de la UNLA.
6. La beca no será renovada al incumplirse lo anterior.



Beca a Hijos e Hijas de XUNLA

20%

Promedio mínimo de 8.00. Sin materias pendientes de acreditar.

Beca directa otorgada a los hijos(as) de egresados(as) del bachillerato, licenciaturas o posgrados de la UNLA. Se considera como egresado(a) a quien concluyó formalmente la totalidad de sus estudios en la UNLA.

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA del egresado(a).
2. Comprobante de no adeudo en la UNLA de la hija o hijo. (Solamente para alumnos/as de reingreso)
3. Copia de certificado total de estudios del egresado(a).
4. Copia de acta de nacimiento del hijo(a) como comprobante del parentesco.
5. Copia de resultado de examen de admisión o carta de admitido del hijo(a). No se requiere puntaje específico, solamente haber sido admitido (Requisito para alumnos de nuevo ingreso).
6. Llenar y firmar solicitud de beca.
7. Una fotografía tamaño infantil del hijo(a) blanco y negro o a color.
8. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **8.00** del hijo(a). Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite.

Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global.

Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso:

Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares.

(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, el porcentaje se mantendrá durante el periodo académico y procederá la renovación de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global con materias adicionales mínimo de **8.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
4. La beca se cancelará al incumplirse lo anterior.

Beca XBUNLA

20%

Promedio mínimo de 8.00. Sin materias pendientes de acreditar.

Aplica únicamente para aspirantes de nuevo ingreso.

Beca directa otorgada a los egresados de bachillerato en el periodo inmediato anterior. Se considera como egresado(a) a quien concluyó formalmente la totalidad de sus estudios en el bachillerato de la UNLA.

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA del egresado(a).
2. Copia de certificado de estudios de bachillerato o
3. Copia de comprobante de promedio general mínimo de 8.00. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.
4. Copia de la carta de aceptación a Licenciatura.
5. Llenar formato de estudio socioeconómico, únicamente con fines informativos y estadísticos (Sin Costo). El estudio socioeconómico no se considera como factor para la asignación de la beca.
6. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
7. Llenar y firmar solicitud de beca.
8. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad.

Alumnos(as) de reingreso:

(No aplica para estudiantes de reingreso a licenciatura)

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, el porcentaje se mantendrá durante el periodo académico y procederá la renovación de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global con materias adicionales mínimo de **8.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
4. La beca se cancelará al incumplirse lo anterior.



Beca XUNLA

20%

Promedio mínimo de 7.50. Sin materias pendientes de acreditar.

Beca directa otorgada a los egresados y egresadas de licenciatura o posgrado de la UNLA. Se considera como egresado(a) a quien concluyó formalmente la totalidad de sus estudios en los programas de licenciatura o posgrados de la UNLA.

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA del egresado(a).
2. Copia de certificado de estudios de bachillerato.
3. Copia de comprobante de promedio general mínimo de 7.50. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.
4. Copia de la carta de aceptación a Licenciatura.
5. Llenar formato de estudio socioeconómico únicamente con fines informativos y estadísticos.
6. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
7. Llenar y firmar solicitud de beca.

Alumnas(os) de reingreso:

(No aplica para estudiantes de reingreso a licenciatura. Se debe tramitar desde el primer semestre)

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, el porcentaje se mantendrá durante el periodo académico y procederá la renovación de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global con materias adicionales mínimo de **8.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
4. La beca se cancelará al incumplirse lo anterior.

Beca Apoyo

Hasta un porcentaje máximo del 40%

Promedio mínimo de 8.00 sin materias pendientes de acreditar.

Beca para estudiantes con desempeño académico mínimo satisfactorio que requieren apoyo económico. Se requiere la colaboración del(a) beneficiario(a) en actividades de la UNLA a través del voluntariado.

Requisitos:

1. Comprobante de no adeudo en la UNLA. (Solamente para alumnas/os de reingreso)
2. Copia de resultado de examen de admisión. Puntaje requerido: Licenciatura **70 – 104.99**. Bachillerato **65 – 79.99**. Solamente para alumnos(as) de nuevo ingreso.
3. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o color.
4. Llenar y firmar solicitud de beca.
5. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor(a) y del aspirante/estudiante en caso de ser mayor de edad.
6. Copia de comprobante de promedio general mínimo de **8.0**. Todas las materias del historial de calificaciones deberán estar acreditadas.

Aspirantes a Bachillerato:

Historial de calificaciones desde primero y hasta el periodo cursado más reciente con promedio global o copia de boletas (SEP) de primero y segundo año, así como copia de historial de calificaciones parciales hasta la fecha de realización de trámite. Copia de certificado de secundaria en caso de terminación del grado académico.

Aspirantes a Licenciatura:

Copia de historial de calificaciones desde primero y hasta la fecha de realización del trámite, con promedio global. Copia de certificado de preparatoria en caso de terminación del grado académico.

Alumnos(as) de reingreso:

Historial de calificaciones expedido por Servicios Escolares.

(No se aceptan historiales impresos de internet y sin validez oficial)

7. Demostrar necesidad económica familiar a través de un estudio socioeconómico.

Trámite:

1. Entregar requisitos en Promoción y Admisiones.
2. Cumplir con el proceso de estudio socioeconómico.
3. Presentarse personalmente en los horarios y día de entrega de respuestas, de acuerdo a la fecha de trámite.

Condiciones:

Una vez otorgado el beneficio, el porcentaje se mantendrá durante el periodo académico y procederá la renovación de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Mantener un promedio global con materias adicionales mínimo de **8.00**.
2. Aprobar todas las materias.
3. Recibir en su correo institucional, en la segunda semana de clase de cada periodo académico, la asignación del voluntariado.
4. Cumplir con el voluntariado.
5. Cumplir con el Reglamento de Becas, así como con la normatividad general de la UNLA.
6. La beca se cancelará al incumplirse lo anterior.

Los porcentajes de becas apoyo son asignados por el comité de becas y su decisión es de carácter inapelable.



Voluntariado

El alumnado con **Beca Apoyo** colaborará en actividades de la UNLA durante el tiempo en el que se conserve su beneficio. Es responsabilidad del(a) becario(a) durante la **segunda semana de clase de cada periodo académico revisar su correo institucional** para recibir su asignación de colaboración, **no hacerlo** implicará la **cancelación** de la beca, desde el pago inicial del periodo académico del incumplimiento.

El voluntariado de la UNLA tiene los siguientes objetivos:

- **Crecimiento personal y profesional de los(as) beneficiarios(as).** Por medio de la experiencia de la vida profesional, los(as) beneficiarios(as) desarrollarán no sólo su conocimiento de las prácticas del entorno de trabajo, sino también los sentidos de responsabilidad y trabajo en equipo, mismos que deberán, igualmente, facilitar su inserción al mercado laboral una vez que egresen.
- **Desarrollo del sentido de pertenencia institucional.** El voluntariado es un factor fundamental de fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad universitaria. Cumplir con un el apoyo institucional ayuda a las alumnas y alumnos a valorar la oportunidad obtenida y afianza los lazos entre los jóvenes y su institución.
- **Potencialización del talento del estudiantado.** El voluntariado es un elemento que ayuda a mejorar el desarrollo de las habilidades innatas de los y las estudiantes, al permitirle poner en práctica todas sus aptitudes profesionales en un contexto real.

Tabulador de apoyo Bachillerato, Licenciatura Semestral y Cuatrimestral			
% de Beca	Horas por semana	Horas por Periodo Semestral (15 semanas)	Horas por Periodo Cuatrimestral (12 semanas)
31-40	4	60	48
21-30	3	45	36
10-20	2	30	24